



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## A C T A No. 85

-----SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA CORRESPONDIENTE AL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LEGISLATURA 66 DEL CONGRESO ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS. -----

--PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA LUCERO DEOSDADY MARTÍNEZ LÓPEZ --

----- En el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos las y los integrantes de la Legislatura 66 Constitucional, y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, la Diputada Presidenta **Lucero Deosdady Martínez López** declara la **Apertura de la Sesión**, siendo las **catorce horas con treinta y tres minutos** del día **veinticuatro** de **septiembre** del año **dos mil veinticinco**.-----

----- Se informa que se justifica la inasistencia de los siguientes Diputados Gabriela Regalado Fuentes, y de los Diputados Isidro Jesús Vargas Fernández, Sergio Arturo Ojeda Castillo, Byron Alejandro Eduardo Cavazos Tapia, para esta sesión. -----

-----La Presidencia de la Mesa Directiva informa que Acuerdo de la Mesa Directiva se determinó retirar del apartado de dictámenes el asunto número 9, para su análisis y discusión en sesión posterior. -----

----- Enseguida la Diputada Presidenta, da lectura al orden del día, siendo el siguiente: **I.** Lista de asistencia., **II.** Apertura de la Sesión Pública Extraordinaria., **III.** Lectura del Orden del Día., **IV.** Lectura del Punto de Acuerdo No. 66-217, mediante el cual se convoca a la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a una Sesión Pública Extraordinaria a celebrarse el 24 de septiembre del 2025. **V.** Informe del Presidente de la Diputación Permanente sobre las razones que motivaron la emisión de la Convocatoria. **VI.** Dictámenes.  
*1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 1, 2, 3 y 4, del Decreto número 14, expedido por la Quincuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 17, de fecha 27 de febrero de 1993. 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas; se reforman diversas disposiciones de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tamaulipas; y se deroga el Artículo Cuarto Transitorio del Decreto 66-370,*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*expedido por la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 83 de fecha 10 de julio de 2025. 3. Con proyecto de Decreto mediante la cual se reforman el párrafo segundo del artículo 1; párrafo tercero del artículo 12; párrafo segundo del artículo 18; y se adiciona un párrafo cuarto al artículo 12 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Tamaulipas y sus Municipios. 4. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 254 bis, párrafo primero; 256, párrafos primero y segundo; y 258, párrafo segundo, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas. 5. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, la donación de un predio de su hacienda pública a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de Educación, para la operación del centro de atención múltiple número 14 Tzehualli-DIF de Reynosa, Tamaulipas. 6. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción VIII, del artículo 34, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas. 7. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 4, párrafo primero, fracción III, incisos e) y f); y 30, fracción XXVI; y se adicionan la fracción XX BIS al artículo 2; un inciso g) a la fracción III, del párrafo primero del artículo 4; y una fracción XXVII, recorriéndose en su orden natural la subsecuente al artículo 30, de la Ley para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Estado de Tamaulipas. 8. Con proyecto de Decreto mediante la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas; y de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas. 9. Con proyecto Decreto mediante el cual se reforman las fracciones IX y X y se adiciona la fracción XI al artículo 4° de la Ley de los Derechos de las personas adultas mayores en el Estado de Tamaulipas. 10. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la Ley de Turismo del Estado de Tamaulipas. 11. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona la fracción XII, al artículo 49, de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas. 12. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 11 y 14 párrafo segundo, de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas. 13. Con proyecto Decreto por el que se adiciona al artículo 10, la fracción 4 Bis a la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*contra las Mujeres, en materia de pulseras de pánico para mujeres como medida de protección.* VII. Iniciativas; VIII. Clausura de la Sesión Pública Extraordinaria. -----

----- Enseguida la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretario Juan Carlos Zertuche Romero, proceda a dar lectura del Punto de Acuerdo número 66-217, relativo a la Convocatoria expedida por la Diputación Permanente, para la celebración de la presente Sesión Pública Extraordinaria. -----

-----**(LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO 66-217)**-----

-----Concluido lo anterior, la Diputada Presidenta concede el uso de la tribuna al Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez, quien da lectura al informe sobre las razones que motivaron la emisión de la Convocatoria por parte de ese órgano legislativo. -----

-----A continuación, se procede a tratar el punto de **Dictámenes**, al efecto, la Diputada Presidenta **Silvia Isabel Chávez Garay**, expone que toda vez que los Dictámenes programados en el orden del día para esta Sesión Pública Extraordinaria, han sido hechos de nuestro conocimiento, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado, someto a su consideración la dispensa de la lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día y dar a conocer una exposición general de los mismos y posteriormente proceder directamente a su discusión y su votación.-----

----- Enseguida la Diputada Presidenta somete a votación la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que las y los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, procediéndose en dicha forma. -----

-----La Presidencia de la Mesa Directiva concede el uso de la tribuna a la **Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda**, da a conocer una exposición general del **dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 1, 2, 3 y 4 del Decreto número 14, expedido por la Quincuagésima Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas publicado en el Periódico Oficial del Estado número 17 de fecha 27 de febrero de 1993.** -----

-----Acto seguido la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**aprobado por unanimidad de los presentes.** En consecuencia, se expide el Decreto correspondiente, remitiéndose al Titular de Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales. -----

-----La Diputada Presidenta informa que, por Acuerdo de esta Mesa Directiva, propone a consideración la votación de manera conjunta de los dictámenes del 2 al 13 programados en el Orden del Día de esta sesión, en virtud que fue aprobada la dispensa de lectura íntegra de los mismos, resultando **aprobada por unanimidad.**-

-----Toda vez que, el contenido de los dictámenes programados en el Orden del Día para la presente sesión, se procede a votar en conjunto dichos dictámenes de la siguiente forma, se consulta a las y los integrantes del Pleno, si desean reservar uno o varios dictámenes para discusión en lo general y particular; en virtud que no hay reserva de dictámenes, la Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 111 de la Ley que rige nuestro funcionamiento interno, somete a votación en lo general y en lo particular los dictámenes de referencia. -----

----- Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo, emitamos el sentido de nuestro voto de los proyectos resolutiveos de los dictámenes del 2 al 13 programados en el Orden del Día de esta sesión.-----

-----Con base en la votación emitida han resultado **aprobados por unanimidad** de los presentes. En tal virtud, expídase los Decretos correspondientes, remítase al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales. -----

----- Continuando con el siguiente punto del orden del día, **Iniciativas**, en virtud que hay registro de intervenciones, en ese sentido, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Secretaria **Patricia Mireya Saldívar Cano**, para dar cuenta que se recibió de Cámara de Diputados, oficio DGPL66/2/2/666 **Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de ratificación de grados superiores de la Guardia Nacional.** -----

----- En atención a la solicitud de dispensa de turno a Comisiones presentada por la Diputada Silvia Isabel Chávez Garay, la Diputada Presidenta somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la Minuta de referencia a Comisiones, resultando **aprobada, por unanimidad de los presentes.** -----

----- En virtud que ha sido aprobada la dispensa de turno, la Diputada Presidenta instruye la Diputada Secretaria **Patricia Mireya Saldívar Cano** que dé lectura



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

íntegra a la Minuta. -----

----- (LECTURA ÍNTEGRA DE LA MINUTA) -----

-----Enseguida, la Diputada Presidenta somete a la consideración del Pleno la discusión de la Minuta de referencia, por lo que se somete a la consideración del Pleno la Minuta de referencia, declarándose abierto el sistema electrónico, a fin de que las Diputadas y los Diputados emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **25 votos a favor y 6 votos en contra**, en todas y cada una de sus partes la **Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Ratificación de Grados Superiores de la Guardia Nacional**. En consecuencia, expídase la resolución correspondiente y procédase al trámite sobre Minutas de reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece el artículo 88 de la ley interna del Congreso del Estado de Tamaulipas. -----

----- Se le concede el uso de la palabra al Diputado Secretario **Francisco Hernández Niño**, para dar cuenta que se recibió de la Cámara de Senadores, **la Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforma el inciso a) de la fracción XXI, del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de extorsión**. -----

----- En atención a la solicitud de dispensa de turno a Comisiones presentada por la Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, la Diputada Presidenta somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la Minuta de referencia a Comisiones, resultando **aprobada**, por **unanimidad de los presentes**. -----

----- En virtud que ha sido aprobada la dispensa de turno, la Diputada Presidenta instruye al Diputado Secretario **Francisco Hernández Niño** que dé lectura íntegra a la Minuta. -----

----- (LECTURA ÍNTEGRA DE LA MINUTA) -----

-----Enseguida, la Diputada Presidenta somete a la consideración del Pleno la discusión de la Minuta de referencia, por lo que se somete a la consideración del Pleno la Minuta de referencia, declarándose abierto el sistema electrónico, a fin de que las Diputadas y los Diputados emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad de los presentes**, en todas y cada una de sus partes la **Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforma el inciso a) de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*Mexicanos, en materia de extorsión.* En consecuencia, expídase la resolución correspondiente y procédase al trámite sobre Minutas de reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece el artículo 88 de la ley interna del Congreso del Estado de Tamaulipas. -----

-----Agotados los puntos del orden del día, la **Diputada Lucero Deosdady Martínez López, Clausura la sesión** siendo las **dieciséis horas con catorce minutos**, declarando válidos los Acuerdos tomados. -----

**DIPUTADA PRESIDENTA**

**LUCERO DEOSDADY MARTÍNEZ LÓPEZ**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**JUAN CARLOS ZERTUCHE ROMERO**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**PATRICIA MIREYA SALDÍVAR CANO**